



+

Gabriela Jiménez Godoy

Diputada Federal y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA @GabyJimenezMX

Vivimos tiempos de transformaciones que avanzan sin esperar. Por ello entre el 23 de junio y el 2 de julio, se abrió un periodo extraordinario de sesiones de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, en el cual aprobamos 15 reformas cruciales para México.

En un esfuerzo inédito, se modificaron más de 20 ordenamientos jurídicos y se crearon tres nuevas leyes, reflejando un compromiso firme con el bienestar del pueblo de México. Los debates, enriquecidos por la pluralidad, permitieron un diálogo respetuoso donde todas las voces encontraron espacio, consolidando la democracia a través de la deliberación.

Entre las reformas aprobadas, destacan las leyes secundarias que consolida la estrategia de seguridad impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, con la que se aprobaron instrumentos clave del Sistema Nacional de Seguridad y para fortalecer la investigación con inteligencia; así como la Ley de la Guardia Nacional, para institucionalizar su labor como un bastión de protección ciudadana, priorizando la prevención del delito, el uso de la información estratégica y la protección a los derechos humanos.

También se fortalecieron los mecanismos de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita para impulsar la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Se creó la Comisión Nacional Antimonopolio, en reemplazo de la COFECE, sectorizada a la Secretaría de Economía, con autonomía de gestión, que garantizará la libre competencia, promoviendo mercados

AVANCES PARA LA DEMOCRACIA EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO



equitativos que benefician a la ciudadanía. Su diseño asegura la transparencia y eficiencia, fortaleciendo la economía nacional.

En materia de desaparición de personas, se fortalecieron los mecanismos de búsqueda e identificación, respondiendo a las necesidades reflejadas por familiares, grupos y colectivos de víctimas en los foros de consulta instruidos por la presidenta Claudia Sheinbaum a través de la Secretaría de Gobernación. Este avance es un claro ejemplo de un Estado comprometido con la justicia y la reparación, ofreciendo esperanza y dignidad.

Se prohibió la captura y reproducción de mamíferos marinos

en condiciones de manejo intencional, salvo para fines científicos, de conservación y reintroducción a sus hábitats; y se reguló la comercialización de la totoaba, protegiendo la biodiversidad y promoviendo un desarrollo sostenible que preservará nuestro patrimonio natural para las futuras generaciones.

La nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión es un avance monumental que cierra la brecha digital y asegura el acceso a servicios de calidad para cada rincón de nuestro país. También se emitió una nueva ley para eliminar trámites burocráticos que agiliza la interacción ciudadana con el gobierno, impulsando una administración pública

eficiente, para que no se nieguen derechos por cuestiones formalistas.

Continuando con las reformas en beneficio de las mujeres de México, se reformó la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, estableciendo que la Bandera Nacional se iza a toda asta en fechas y conmemoraciones específicas que honren a las mujeres que han contribuido a la transformación de México, desde la independencia hasta la actualidad, en diversos ámbitos como la ciencia, la educación y la justicia.

Este periodo extraordinario reafirma la vitalidad de la democracia mexicana. Los debates plurales consolidan la confianza en las instituciones, demostrando que el Congreso responde a las demandas ciudadanas. El balance es profundamente positivo, la Cuarta Transformación se consolida y está a la altura de lo que pide el Pueblo de México, seguiremos trabajando para que este segundo piso sea la base del futuro que todas y todos los mexicanos merecemos.